

D. Educación para la justicia *en* las aulas

1. La educación compensatoria en las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria

Encarnación BALLESTEROS PASCUAL

M.^a Belén RIESCO RODRÍGUEZ

La Educación Compensatoria tiene como finalidad prevenir y compensar las desigualdades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo de las personas, grupos o territorios en situación de desventaja por factores sociales, económicos, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole personal o social.

En nuestro Centro La Salle Sagrado Corazón (Madrid) nos planteamos durante el curso 1999/2000 la necesidad de solicitar profesorado de apoyo al Programa de Compensación Educativa debido a que contábamos con alumnos que presentaban las siguientes características:

- Alumnos que, por ser de *otras etnias* y de *otras culturas* diferentes de la mayoritaria en el centro, presentaban problemas de convivencia con los alumnos de su edad y/o de permanencia en el sistema escolar, por diversas circunstancias como el absentismo, el tardío o el escaso acceso al sistema escolar, el rechazo en el medio social, el conflicto entre el estilo educativo de los padres y del centro...
- Alumnos cuya *lengua materna* no es el castellano, hecho que les dificultaba el afrontar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Alumnos procedentes de grupos sociales *marginados*.
- Alumnos de *estratos económicos deprimidos* que tienden a abandonar antes de finalizar la enseñanza obligatoria, con el objeto de buscar

un trabajo que contribuya a la mejora de los ingresos familiares. Son además alumnos que tienen un alto índice de fracaso escolar y un escaso aprecio por los estudios.

- Alumnos procedentes de *familias desestructuradas* donde es frecuente que los niños no hayan adquirido las normas mínimas de socialización ni de afecto.

Para el curso 2000/2001 la Consejería de Educación nos ha concedido un profesor de apoyo al Programa de Compensación Educativa para la etapa de Educación Primaria y otro para la ESO.

El Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la normativa vigente (RD 299/1996, de 28 de febrero), de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación; la Orden Ministerial, de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos y la Resolución, de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de ESO en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid), ha elaborado los correspondientes planes de compensación educativa para las citadas etapas, buscando la continuidad en el tratamiento educativo que se ofrece a los alumnos con necesidades compensatorias.

Debemos tener en cuenta que para que un alumno pueda ser incluido en el Programa de Compensación Educativa debe presentar las siguientes características:

- Tener dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos. En el caso del alumnado inmigrante o refugiado

se podrá tener en consideración, asimismo, el desconocimiento del castellano.

- En ninguna circunstancia será determinante para su inclusión en el Programa de Compensación Educativa que un alumno acumule retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta en el ámbito escolar, si estos factores no van unidos a las características descritas en el punto anterior.

Debido a estos requisitos, en la etapa de Educación Primaria tenemos 14 alumnos con necesidades de compensación educativa y 12 en la ESO.

El proceso seguido con estos alumnos ha sido el siguiente:

- Evaluación del nivel de competencia curricular en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y, en su caso, de la competencia comunicativa del alumnado inmigrante, realizada por los tutores respectivos.
- Elaboración de las correspondientes adaptaciones curriculares, llevadas a cabo por las profesoras de apoyo al Programa de Compensación Educativa.
- Elaboración del informe sobre la adopción de medidas de compensación educativa, realizado por los responsables de cada etapa del Departamento de Orientación.

Los objetivos que nos planteamos con estos alumnos son los siguientes:

- Garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la situación inicial de desventaja social.
- Favorecer su acogida y su inserción socioeducativa.
- Llevar a cabo las estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones de compensación educativa del centro.

- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias de estos alumnos.
- Crear líneas de coordinación con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja, y a otros sectores sociales desfavorecidos.

Los principios metodológicos que guían nuestras actuaciones, son los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Promover una intensa actividad por parte del alumno.

Las modalidades organizativas que utilizamos para llevar a cabo el apoyo con los alumnos son las siguientes:

- *Apoyo en grupos ordinarios.*
- *Grupos de apoyo:* el apoyo educativo en pequeños grupos (máximo ocho alumnos), fuera del grupo de referencia, se lleva a cabo durante un máximo de ocho horas semanales y no coincide con las áreas de Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música y Religión.

En la etapa de Educación Primaria, debido a problemas personales, los alumnos han recibido apoyo por parte del claustro de profesores durante el primer trimestre. La profesora de apoyo se ha incorporado al centro a partir de enero, por lo que actualmente estamos en la fase de formación de grupos, excepto con dos alumnos que presentan dificultades de integración en el grupo ordinario y desde el mes de diciembre reciben apoyo con una adaptación significativa en las áreas instrumentales.

En cuanto a la ESO al intentar realizar una agrupación correcta de los alumnos con necesidades de compensación educativa, inicialmente nos encontramos con tres grupos bien definidos:

- Hijos de familias *inmigrantes* con desconocimiento, total o parcial, de la lengua castellana.
- Hijos de familias españolas con *hogares desestructurados*. Estos alumnos se caracterizan por su baja autoestima, su desmotivación para el estudio y su necesidad de afecto y atención.
- *Hijos de familias de raza gitana*, con un gran nivel de absentismo escolar.

Dadas las diferentes dificultades y necesidades educativas de cada grupo, se plantearon unos objetivos iniciales y prioritarios para cada uno de ellos y un objetivo común para todos ellos: **el respeto a la diferencia**, para así poder lograr una buena armonía entre ellos fuera y dentro del centro escolar, sin que ninguno de ellos se sienta discriminado.

Objetivos prioritarios y específicos:

- **Para el grupo de hijos de familias inmigrantes** el objetivo inicial era el conocimiento oral y escrito del castellano... La metodología empleada para la consecución de este objetivo ha sido el uso de láminas con dibujos de su entorno físico (aula, colegio, comedor, dormitorio...), propaganda de grandes almacenes, caligrafías...
- **Para el grupo de hijos de familias españolas con hogares desestructurados** el primer objetivo ha sido reforzar su autoestima, lograr que el alumno se dé cuenta de que su entorno le acepta. Hemos podido comprobar que la mejor metodología para estos alumnos es la alabanza de las pequeñas actividades que, en un principio, se les mandó hacer y que estaban muy por debajo de sus conocimientos reales.

- **Para el grupo de hijos de familias de raza gitana** determinamos que el alumno asistiera diariamente a clase, intentando concienciar de ello al alumno y a la propia familia de la que él dependía, contando con la ayuda de la asistente social en los casos precisos. Para ello se intentó que el alumno se sintiera atraído a venir al colegio, intentando aplicar todos los conceptos a estudiar la etnia a la cual pertenecen y los intereses derivados de su cultura.

Objetivos didácticos

- Comprensión lectora, sabiendo utilizar los procedimientos adecuados para obtener la información recibida y exponerla a los demás oralmente.
- Saber expresarse por medio de la escritura, utilizando correctamente las reglas básicas de la ortografía y los signos de puntuación.
- Valorar el lenguaje escrito y oral como uno de los principales instrumentos para satisfacer las propias necesidades de comunicación.
- Manejo correcto de las operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división...

Para la **Evaluación** de estos alumnos debemos tener en cuenta no solamente la consecución de los objetivos mínimos previstos sino, en un gran tanto por ciento, su esfuerzo y su constancia en la realización de sus tareas. Al finalizar el curso, la profesora de Educación Compensatoria y el profesor del aula de referencia del alumno realizarán una prueba para conocer si el alumno ha superado los objetivos mínimos y así determinar su posible incorporación al aula durante todo el horario escolar.